



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, EXPENDEDORAS Y SUS
DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO.**

LEY PROVINCIAL N° 1.163/95 y DECRETO REGLAMENTARIO N° 1.228/03

DECLARACIÓN JURADA

“SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN” N°.....

Yo,.....DNI.....con domicilio
real.....en mi carácter de.....de la
Empresa..... con domicilio legal en:N°:.....
Localidad..... Dpto:.....C.P.
T.E.....Fax:.....E-mail:.....

Solicita su inscripción en el Registro establecido de acuerdo al Art. 9° de la Ley N° 1.163 y
Decreto Reglamentario N°1.228 Art. 4° inc. b) como:

Expededor Distribuidor Depósito – Almacenamiento

SUCURSALES:

A- Expededor: Distribuidor Depósito-almacenamiento
CalleN°:.....Localidad.....
Dpto.....C.P.Te/Fax.....

B- Expededor: Distribuidor Depósito-almacenamiento
CalleN°:.....Localidad.....
Dpto.....C.P.Te/Fax.....

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- a) Certificado de los domicilios declarados autenticado por autoridad judicial, policial y/o escribano.
- b) Copia autenticada de los Estatutos, Contrato Social y/o Poder o copia certificada del mismo.
- c) Croquis detallado de las instalaciones destinadas al giro comercial y depósitos, acompañando Habilitación Municipal actualizada para cada caso en particular.
- d) Certificación de Habilitación por el Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos de Formosa del Regente Técnico.
- e) Nómina e identidad de los empleados que trabajan en los distintos locales con sus respectivas altas en una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART).
- f) Constancia de Declaración Jurada de Ingresos Brutos presentados ante la AFIP y DGR.
- g) Recibo de Abono del arancel correspondiente a la categoría de solicitud.

.....
Firma del Propietario o
Titular Responsable

.....
Aclaración

.....
N° de documento

Recibido Firma:.....Aclaración:.....Cargo:.....

“CERTIFICADO DE HABILITACIÓN” N°.....

Por la presente la Dirección de Registro, Control y Fiscalización - Dpto. de Habilitación y Registro (Disposición N° 030/09) certifica que los datos y requisitos presentados según “Solicitud de Inscripción” por la Firma han sido cumplimentados por tanto expide el “CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS, EXPENDEADORAS Y SUS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO” según ARTICULO 9° - LEY N° 1.163/95 y ART. 4° INC. b) DECRETO REGLAMENTARIO N° 1.228/03.

PROVISORIO Fecha Sello Autoridad aplicación Firma y Aclaración Autoridad Responsable
DEFINITIVO Fecha Sello Autoridad aplicación Firma . Aclaración Autoridad Responsable

Nota: *Desde la habilitación provisoria transcurrirá 15 días corridos, previa inspección, para la habilitación definitiva. En caso de no cumplimentar con los requisitos exigidos se dispondrá de 30 días seguidos para proceder a cumplimentar, corregir o modificar las observaciones realizadas por la Autoridad de Aplicación. Vencido el plazo acordado la prosecución de la actividad dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Art. 35 de la Ley N/ 1163*